

POLITICA DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

SETGA, S.L.U. es una empresa dedicada a:

- Diseño y fabricación de luminarias, soportes de iluminación, semáforos y mobiliario urbano.
- Instalación eléctrica de alumbrado exterior, media tensión, semáforos, acometidas y mobiliario urbano.
- Empresa de Servicios Energéticos

La Dirección de la empresa considera obligado realizar un esfuerzo permanente con el fin de asegurar la máxima calidad durante el desarrollo de nuestras actividades, respetar el medio ambiente alcanzar, un sólido desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo, asegurar el ahorro y la eficiencia energética, así como la responsabilidad social empresarial. Para ello, la empresa asume los siguientes compromisos:

- Ofrecer productos de la máxima calidad, en contenido y en presentación, así como en el desarrollo de sus actividades para satisfacer las necesidades de sus clientes, cumpliendo con los requisitos legales, las normativas medioambientales, de prevención de riesgos laborales, las relativos al ahorro y la eficiencia energética y de otra índole, así como otros requisitos que **SETGA, S.L.U.**, suscriba,
- Establecer, revisar y evaluar periódicamente sus objetivos y metas de forma crítica y rigurosa. Asegurar la disponibilidad de información y de todos los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas.
- Cumplir con los requisitos establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, UNE-EN-ISO 50001:2011, SA 8000 y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad, medio ambiente, prevención, eficiencia energética y responsabilidad social en el desarrollo de nuestros procesos, productos y servicios.
- Proporcionar a su personal los medios, la sensibilización y la formación necesarios para desempeñar sus actividades de acuerdo con el compromiso asumido en el sistema de gestión.
- Mentalizar a sus clientes, proveedores, subcontratistas y colaboradores en el respeto por el medio ambiente, la calidad y responsabilidad social de sus actividades, la Seguridad y Salud de los trabajadores, el ahorro y la eficiencia energética.
- Prevenir la contaminación. Evitar los daños al personal, así como el deterioro de la salud.
- Mejorar la eficiencia en nuestra actividad, tanto en instalaciones como en equipos, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como el consumo energético.
- Respetar las normas internacionales de responsabilidad social que se incluyen en el Manual de Responsabilidad social y en nuestro código de conducta.
- Respetar los principios básicos que se desarrollan a lo largo del Código de Conducta de SETGA entre los cuales están:
 - Rendición de cuentas y transparencia.
 - Comportamiento ético.
 - Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, así como las condiciones Laborales.
 - Cooperación con la comunidad.
 - Cuidado de la seguridad, salud y medio ambiente.

FIRMADO:

Fecha: 23/07/2019

GERENTE: ÁNGEL GÓNZALEZ CALVO